



El servidor público debe apegarse al principio de honestidad y ser respetuoso de la ley: diputado Pérez Bernabe



Inicia en San Lázaro el diplomado “Juicio político, responsabilidades y ética de los servidores públicos”

Boletín No.2138

El servidor público debe apegarse al principio de honestidad y ser respetuoso de la ley: diputado Pérez Bernabe

- Inicia en San Lázaro el diplomado “Juicio político, responsabilidades y ética de los servidores públicos”
- Es en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; concluye el 14 de agosto

La Comisión Jurisdiccional inició este jueves el diplomado “Juicio político, responsabilidades y ética de los servidores públicos”, que concluirá el 14 de agosto, en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por medio de plataforma digital, el presidente de la instancia legislativa, diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), expuso que quienes tienen la vocación del servicio público deben ser honestos, valientes y respetuosos de la ley.

Hoy en día, dijo, son importantes los temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y ética de los servidores públicos de todos los órganos y órdenes del gobierno; es vital para fortalecer la confianza con la ciudadanía.



Además, esas características sirven para legitimar las acciones del gobierno y combatir la corrupción; por ello, afirmó, “es importante la responsabilidad y compromiso de los servidores públicos por adoptar altos estándares de ética e integridad en sus actividades”.

Indicó que el diplomado tiene la finalidad de proveer habilidades importantes en el marco jurídico e institucional en el actual régimen de responsabilidades de los altos servidores públicos y, en general, de los trabajadores del Estado, en materia de cultura y ética del servicio público, así como las sanciones aplicables.

Gran momento para entrar al análisis del juicio político

Al declarar inaugurado el diplomado, el diputado Hamlet García Almaguer (Morena), integrante de la Comisión Jurisdiccional, resaltó que “éste es un gran momento para entrar al análisis académico-didáctico del juicio político”, por lo que deseó mucho éxito en este diplomado; “la UNAM cuenta con nosotros y ustedes también en el desarrollo de este aprendizaje”.

Recordó que el juicio político procede cuando los servidores públicos que están señalados en el artículo 110 constitucional incurrir en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.

Primer diplomado sobre juicio político

Martín Vera Martínez, coordinador académico del diplomado, señaló que el tema de juicio político es la primera vez que se analiza en más de 10 años. “No se había tocado el tema, solamente en investigaciones universitarias, en algunos foros académicos y públicos”.

Por tal motivo, celebró que sea “el primer diplomado y, además, con la institución que da origen a estos procedimientos: la Cámara de Diputados”. Mencionó que se abordará el juicio político incorporando los vectores de la ética y las responsabilidades de los servidores públicos; detalló que hay 32 alumnos, entre ellos varios legisladores y un juez.

Seguir formando profesionales

Carmina González Altamirano, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, expresó que este diplomado abona a seguir formando profesionales en estos temas, ya que es necesario en el ámbito de la administración pública.

“Desde la Facultad acompañamos e incentivamos que estos temas sigan siendo parte del trabajo que se hace en la Cámara de Diputados”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/07/2022

LEGISLATIVO

Los módulos del diplomado son: El servicio público; el Estado; la Administración Pública y el derecho administrativo; La ética y los valores públicos en las instituciones gubernamentales; El marco jurídico nacional e internacional de las responsabilidades de los servidores públicos.

También, Análisis del juicio político y la declaración de procedencia; Aspectos sustantivos y de procedimiento; El régimen de responsabilidades y disciplina de los servidores públicos; Reformas y actualización de las causas y procedimiento del juicio político; Declaración de procedencia a nivel nacional y local.